



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO SAX

**7389** CONVOCATORIA PREMIO V CERTAMEN LITERARIO DE NARRATIVA BREVE "VILLA DE SAX".

CONVOCATORIA PREMIO V CERTAMEN LITERARIO DE NARRATIVA BREVE "VILLA DE SAX".

BDNS(Identif.):520829

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/520829>)

Primero. Beneficiarios:

Podrán presentarse cuantos escritores y escritoras lo deseen cuyas obras escritas en castellano, sean originales, inéditas y no galardonadas en otros certámenes o concursos.

Segundo. Finalidad:

Estos premios tienen por objeto fomentar la narrativa y el conocimiento la literatura.

Tercero. Bases Regulatoras:

Las bases que rigen la convocatoria del V Certamen Literario de Narrativa Breve "Villa de Sax", se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia nº 143, de fecha 30 de julio de 2020 (<https://sax.sedelectronica.es/board>).

Cuarto: Importe.

Premio de 1.000,00 euros al mejor relato breve. Dicha dotación estará sujeta a las retenciones fiscales que puedan corresponderle.



Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de TREINTA DIAS hábiles a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante del extracto de la convocatoria, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Sax (Alicante), 20-08-2020

Laura Estevan Antolín. Alcaldesa